

RIO GALLEGOS,

21 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 61.215/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 083 de fecha 15 de Marzo de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se reconoce los servicios prestados por la docente Mónica MANUELIDES en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones – Area Administración – Orientación Organizaciones (05-35-05-00-1), a partir del 1° de Enero y hasta el 15 de Marzo de 2008, se autoriza la contratación a Plazo Fijo de la mencionada profesional en dicho cargo en el período comprendido entre el 16 y el 31 de Marzo de 2008 y/o hasta el reintegro del Ing°. Agr. Carlos MILICEVIC y se la exceptúa del régimen de incompatibilidad vigente para que pueda desempeñarse conjuntamente en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple y en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple correspondiente al Area Administración de la División Administración;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 083 de fecha 15 de Marzo de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 083 de fecha 15 de Marzo de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVAR.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sánchez
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

211